

*Disolución***Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2020-00036229-O**

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

Señor  
**JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCIJ.DJDL.G.12.0006244 de fecha 16 de octubre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de noviembre de 2012, se resolvió declarar la disolución de la compañía **HECATESA S.A.**, por incurrir en el tercer inciso del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribir su aceptación en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: se notifique con el presente oficio al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, una vez inscrito en el Registro Mercantil el presente oficio, se remita copia del mismo al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

  
 Firmado  
digitalmente por  
**DENNIS LORENA  
BARCIA FIERRO**  
Fecha: 2020.09.16  
11:44:37 -05'00'

**Ab. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

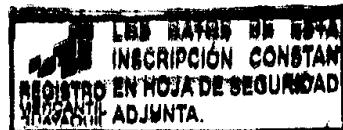
ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **HECATESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.".-Guayaquil, 16 de septiembre de 2020



**SR. JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS**  
C.C. No. 091782775-0 (código dactilar E2333A2222)

ACIP/ Exp. 124269 / Tr. 40348-0041-20

Matr: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



RAZÓN: DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE COMERCIO ELECTRONICO,  
FIRMAS Y MENSAJES DE DATOS; Y, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA  
PRECITADA LEY; SIENTO COMO TAL QUE LA DESMATERILIZACION DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, GUARDA EXACTITUD, CONFORMIDAD Y CORRELACION CON SU ORIGINAL QUE CONSTA EN  
EL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE ESTA ENIDAD. TODO LO CUAL CERTIFICO. GUAYAQUIL, 17 SEP 2020

Abg. MARÍA BORODÓNSO Molina  
SECRETARIA GENERAL  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:31.260  
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2020  
HORA DE REPERTORIO:09:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2020-00036229-O, dictada el 16 de septiembre del 2020, por el Especialista Jurídico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía HECATESA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS, de fojas 73.293 a 73.294, Libro Sujetos Mercantiles número 12.652.

ORDEN: 31260



Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0273291

Miguel H. Alcívar y Eco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

1962  
1963